BOLETIN



UFICIAL

I. A PROVINCIA DE LEON

Administración -- Intervención de Fondos Diputación Provincial, Telf. 211700 Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100 Lunes, 29 de enero de 1968 Num. 23

No se publica domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobada por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se citan, ejecutadas por el contratista que también se menciona, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar re-clamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

OBRA

Contratista-adjudicatario

Abastecimiento de agua de Velilla de la Reina D. Julián Melchor Sánchez Sabugal

León, 23 de enero de 1968. El Gobernador Civil - Presidente, Luis Ameijide Aguiar

Núm. 345.-242,00 ptas.

490

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Junta Provincial de Beneficencia

EDICTOS

Con esta fecha queda incoado en esta Junta Provincial de Beneficencia expediente para determinar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones Provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesionales a que ha de adjudicarse el tercio de la herencia abintestato de doña Manuela Alvarez Alvarez, vecina que fue de Pola de Gordón.

Se hace público por medio del presente a fin de que la Representación de las Instituciones aludidas y cuantas personas naturales o jurídicas lo crean conveniente comparezcan en expediente, si así lo estiman, advirtiendo a estos efectos que pueden hacerlo por término de diez días. contados a partir del de este anuncio, en Secretaría de esta Junta (Go-

bierno Civil) en horas hábiles de ofi-

León, 17 de enero de 1968.-El Secretario (ilegible).-Visto Bueno: El Vicepresidente (ilegible).

Con esta fecha queda incoado en esta Junta Provincial de Beneficencia expediente para determinar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones Provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesionales a que ha de adjudicarse el tercio de la herencia abintestato de doña Eugenia Alvarez Rodríguez, vecina que fue de Riaño.

Se hace público por medio del presente a fin de que la Representación de las Instituciones aludidas y cuantas personas naturales o jurídicas lo crean conveniente, comparezcan en expediente si asi lo estiman, advirtiendo a estos efectos que pueden hacerlo por término de diez días, contados a partir del de este anuncio, en Secretaría de esta Jun-

ta (Gobierno Civil) en horas hábiles de oficina.

León, 17 de enero de 1968.-El Secretario (ilegible),-Visto Bueno: El Vicepresidente (ilegible). 420

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el pla-zo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Amadeo Hermida Cubelos, como Encargado de la Empresa «Construcciones e Ingenieria, S. A., de Madrid, para efectuar un cruce de 6,00 m. de longitud, en Km. 4, Hm. 9, del C. V. de Viiladepalos a Cacabelos, en término de Carracedelo, con zanja de 1 m. de anchura para colocación de tubos de 0,80 m. de diámetro, para desagüe del Canal Bajo del Bierzo.

León, 11 de enero de 1968.-El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

Núm. 315.-121.00 ptas.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines

de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

túa un grupo electrobomba de 6 CV de potencia, situado en el interior de una caseta de ladrillo de 2,00× 2,50 metros. De la caseta parte la

León, 25 de enero de 1968.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

482

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: de un centro de transformación y acometida subterránea.

Exp. T-454.

Peticionario: PP. Agustinos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Colegio Apostólico, en Oteruelo.

Características: Una acometida subterránea de 80 metros de longitud, desde la línea León Industrial, S. A., a 13,2 KV. y un centro de transformación con una potencia total de 150 KVA., tensiones 13.200/230-133 V.

Presupuesto: 199.636,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este a n u n c i o, con las alegaciones oportunas.

León, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

310

Núm. 313-176,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Don Vicente Fernández Noriega, vecino de Pola de Gordón (León), y como propietario de la Fábrica "Laticinios Rofer", solicita del ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas de 5 1./seg., derivadas del río Casares, en término municipal de Beberino (León), con destino a usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el pro-

yecto son las siguientes:

Se ubica la toma en el río Casares y en su margen derecha y está formada por un pozo de toma unido al río por medio de una galería de 1,00 metro de diámetro y 2,00 metros de longitud; el pozo es de diámetro 1,00 y profundidad 5,00 metros, revestido de ladrillo.

En la proximidad del pozo se si-

túa un grupo electrobomba de 6 CV de potencia, situado en el interior de una caseta de ladrillo de 2,00×2,50 metros. De la caseta parte la impulsión constituida por tubería de fibrocemento de diámetro 80 mm., con una longitud de 530 metros hasta terminar en un depósito ya construido.

La tubería de impulsión cruza el río Bernesga por su parte inferior y anclando la tubería por dados de hormigón de $0,20\times0,20\times0,60$, también cruza el ferrocarril y la carretera, estando previstos estos últimos cruces a través de alcantarillas existentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Tim-

Valladolid, 9 de enero de 1968.— El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

132

Núm. 298.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villaornate

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y de conformidad con cuanto se previene en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince dias hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villaornate, 20 de enero de 1968.-El Alcalde, A. Ferreras.

429 Núm. 329.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria del Pleno del día 28 de noviembre de 1967, acordó ceder al Ministerio de Educación y Ciencia—Dirección General de Archivos y Bibliotecas—, un solar de 1.242 metros cuadrados, con destino a construcción de Biblioteca Pública Municipal, sito

al paraje de Las Eras de Arriba y colindante a la Casa Rectoral.

Se abre información pública por espacio de quince días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo examinarse el expediente respectivo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Sabero, 19 de enero de 1968.—El Alcalde, Julián•García.

aiue, Julian

Núm. 301.-110,00 ptas

Ayuntamiento de Castrofuerte

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y de conformidad con cuanto se previene en el art. 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla de manifiesto al público en la Secretaria municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Castrofuerte, 20 de enero de 1968.— El Alcalde (ilegible).

in Alcalde (lieg

Núm. 328.-77,00 ptas

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Berlanga, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

412

Núm. 303.-77,00 ptas-

Ayuntamiento de Sancedo

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1968, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y formularse, por escrito, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sancedo, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Virginio Barrio.

413

Núm. 304.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Con fecha 14 de los corrientes ha sido prorrogado por esta Corporación Municipal el presupuesto ordinario del año 1967 para el actual 1968, hallándose el expediente de manifiesto al público en la Secretaría municipal con objeto de oir reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Cimanes del Tejar, 16 de enero de

1968.—El Alcalde (ilegible).

399

Núm. 307.-66,00 ptas

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, durante los cuales se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Riego de la Vega, 20 de enero de

1968.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 306.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se hace saber que por D. Enrique Rodríguez García, se ha solicitado licencia para establecer pescadería, tripicallería y casquería en un local sito en Armunia, solares de Don Paco, 2.ª travesía.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias a contar desde la inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 17 de enero de 1968.—El

Alcalde (ilegible).

406 Núm. 311. – 110,00 ptas

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Grajal de la Ribera

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el Boletín Oficial de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grajal de la Ribera, 17 de enero de 1968.—El Presidente, F. Villamandos. 391 Núm. 312.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el Boletín Oficial de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estime pertinentes.

Quintanilla del Monte, 18 de enero de 1968.—El Presidente, Antonio Peláez.

415

Núm. 297.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 159 de 1967, por abusos deshonestos, contra José Luis Mansilla de Castro, en la que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, los bienes embargados a dicho penado y que se describe así:

*Una motocicleta marca Vespa de 150 cc., matrícula LE-20.596, en estado de funcionamiento y que ha sido valorada en la cantidad de cuatro mil pe-

Para el acto de remate se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Carlos de la Vega Benayas.—El Se-

cretario, (ilegible).

465 Núm. 335.—209,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de la Entidad ·Productora Comercial, S. A., contra D. Alfredo Crespo Rodríguez, mayor de edad, casado, transportista y vecino de esta ciudad, calle del Cristo, núm. 1, sobre pago de sesenta y ocho mil setecientas veinte pesetas, y en los que se embargó como de la propiedad de este demandado, y a garantir aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el siguiente vehiculo;

«Un camión marca «Barreiros» modelo Super-Azor, Gran Ruta, matrícula LE-34.337, número de motor 161.538, número de chasis 976.196, en muy buen estado de conservación y perfecto funcionamiento. Valorado en quinientas mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de febrero próximo, a las once horas y media, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que ahora sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 23 de enero de 1968.--César Alvarez.--El Secreta-

rio, Carlos Pintos.

77 Núm. 337.—264,00 ptas:

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil núm. 258 del corriente año, del que luego se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.-El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante D. Daniel Velasco Velasco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado en autos por el Procurador D. Agustin Revuelta Martin; y de otra como demandado D. Hortensio Arquero García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ciñera de Gordón, sobre reclamación de cantidad, y...

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Daniel Velasco Velasco, contra D. Hortensio Arquero García, en reclamación de dos mil quinientas cincuenta pesetas, e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia pague al actor la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda hasta la del total pago, e imponiéndole asimismo el pago de las costas.-Y por la rebeldía del demandado, notifiquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, caso de que el actor no interese la notificación personal.-Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricada».

Y haliándose el demandado don Hortensio Arquero García en rebeldía en dicho juicio, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a veintitrés de enero

de mil novecientos sesenta y ocho.-Siro Fernández.-El Secretario, Valeriano Romero.

Núm. 336.-319,00 ptas. 472

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Por la presente y en virtud de lo acordado por S. S. en providencia de esta fecha, dictada en expediente de inscripción de nacimiento fuera de plazo legal número 2/68, se hace saber a don Fidel González y González, don Angel González y González y a doña Rosaura González y González, todos naturales de Campo del Agua, de donde fueron vecinos, hoy en ignorado paradero, que doña Florinda González y González, de cincuenta y nueve años de edad, madre del primero y hermana de los otros dos, tiene promovido expediente para la inscripción del nacimien-to de la misma, como hija legítima de Agustín González Doral y Lorenza González Poncelas, concediendo a los referidos señores el plazo de ocho días para comparecer en el expediente o sin constituirse en parte hacer sus alegaciones.

Villafranca del Bierzo, 13 de enero de 1968.-El Secretario (ilegible).

440

Núm. 324.-154,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Aquilino Natal Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de

La Vecilla y su comarca.

Doy fe: Que entre los juicios proceso de cognición celebrados en este Juzgado Comarcal y que se hallan archivados en la Secretaria del mismo de mi cargo, se halla el que copiado su encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaida en el mismo que es como sigue:

Sentencia: En La Vecilla, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, visto por el Sr. Juez Comarcal de esta villa y su comarca, D. Tomás Maillo Fernández, el presente proceso de cognición seguido en este Juzgado entre partes, de la una como demandante D. Avelino Valera Sastre, mayor de edad, casado, industrial y veci-no de Palazuelo de Boñar, representa-do por el Procurador D.ª Margarita García Burón, y defendido por el Letrado D. Eusebio Muñoz Orejas, y de la otra como demandado D. Jesús González Tinajero, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Avelino Valera Sastre, contra D. Jesús González Tinajero, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la suma de doce mil cuatrocientas veintiocho pesetas, de principal e intereses legales desde la fecha de interposición de la

demanda, imponiéndole así bien todas las costas y gastos del procedimiento y ratificando el embargo preventivo, llevado a efecto en cumplimiento de exhorto por el Juzgado Municipal Decano de Valladolid.-Así por esta misentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse su encabezamiente y parte dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo en audiencia pública de este día.—Tomás Maillo. - Rubricado. -Publicación: Dada, lectura y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la misma expresa estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha por ante mi de lo que doy fe.- Aquilino Natal. - Rubricado.

Así aparece del original del encabezamiento y parte dispositiva a lo que me remito, y a instancia de la parte demandante expido el presente que firmo con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal, en La Vecilla, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Aquilino Natal.— V.º B.º: El Juez Comarcal, Tomás Mai-

llo Fernández.

312 Núm. 255.-363.00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta Ciudad.

Hace saber: Que en autos 20/68, seguidos a instancia de Arsenio Fernández Maura, contra Carbonifera Leonesa y otras, por Silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio el día seis de marzo a las diez y cuarenta y cinco horas de

su mañana.

Y para que le sitva de citación en forma legal a la Patronal demandada Carbonifera Leonesa, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.-Francisco José Salamanca Martin.-G. F. Valladares.

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta Ciudad

Hace saber: Que en autos 1.381/68, seguidos a instancia de Aurelio Rivera Méndez y dos más, contra César Senén Gamallo Cavada y dos más, por salarios, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice asi:

Fallo: Que desestimando la demanda, deducida por los actores Aurelio Rivera Méndez y Félix Rivera Méndez, debo absolver y absuelvo a los demandados César Senén Gamallo Cavada, Emilio Rano Gundín y Alfredo Fernández Alvarez.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a César Senén Gamallo Cavada, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León,

a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. - Francisco-José Salamanca Martin.-G. F. Valladares.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en los autos número 1.159/67, seguidos a instancia de Leonardo García Bayón, contra la empresa Constructora Ezcurra, S. A., en reclamación por salarios, se ha dictado sentencia, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Leonardo García Ba-yón, contra Constructora Ezcurra, S. A., debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cantidad de veintiséis mil doscientas cin-

cuenta y tres pesetas.

Y para que sirva de notificación a la empresa Constructora Ezcurra, en en ignorado paradero, y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en León, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.-Luis Fernando Roa Rico.-Gonzalo F. Valladares.-Rubricados.

* * *

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en autos número 1.361/67, seguidos a instancia de Felicísimo de la Gala de la Torre, contra la empresa Constructora Ezcurra, S. A., por salarios lo siguiente:

He acordado señalar para la cele-bración del juicio, el día ocho de marzo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a la patronal demandada Constructora Ezcurra, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en León, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.-Luis Fernando Roa Rico. - Gonzalo F. Valladares.-Rubricados.

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 16.446-Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 321.-55,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL